



Mario P. Marín Torres,
 Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,
 en atención a que el C. SECRETARÍA PÚBLICA N.º 24
FUEBIA, PUE.

Miguel Ángel Amador Abdala

justifico debidamente haber sido aprobado en los exámenes parciales respectivos de todas las materias que la Ley señala para la carrera de Licenciado en Derecho y en el examen profesional correspondiente sustentado en la Escuela Libre de Derecho de Puebla, A. C. el día 20 de mayo de 2005, según consta en los certificados de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el Artículo 119 de la Constitución Política del Estado, le expide el presente Título de

Licenciado en Derecho

para que pueda ejercer su profesión.

"Supragio Efectivo. No Reelección"

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Heroica Puebla de Zaragoza, a 31 de agosto de 2005

El Gobernador Constitucional del Estado

Guarint

Lic. Mario P. Marín Torres

El Secretario de Educación Pública

[Signature]
 Mtro. Darío Carmona García



Secretaría de Educación Pública
 PUEBLA, PUE.

Firma del interesado



Título de Licenciado en Derecho expedido a favor del C. Miguel Ángel Amador Abdala.